

Thursday, May 17, 2018 - 09:38

El tráfico marítimo puede ser nacional, cuando la navegación realizada entre puertos colombianos, sin salir de las aguas jurisdiccionales del país; e internacional, cuando la ruta de la embarcación no se encuentra dentro de la jurisdicción colombiana.



El control de tráfico marítimo consiste en asistir y monitorear las naves mercantes en su arribo, tránsito y zarpe en las aguas jurisdiccionales colombianas, con el propósito de fortalecer aspectos fundamentales de la navegación como la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio ambiente marino. Por tal motivo, actualmente Dimar efectúa este control con una infraestructura compuesta por ocho estaciones de control de tráfico marítimo operadas por personal calificado en las principales áreas portuarias de los litorales Pacífico y Caribe: Barranquilla, Buenaventura, Cartagena, Santa Marta, Tumaco, Coveñas, Turbo y San Andrés.

--	--	--	--



ECTM Barranquilla



ECTM Buenaventura



ECTM Cartagena



ECTM Santa Marta



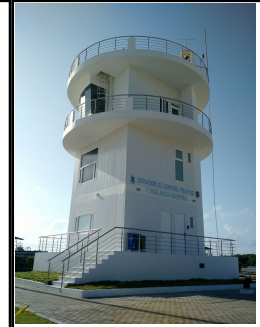
ECTM Tumaco



ECTM Coveñas



ECTM Turbo



ECTM San Andres

El control se efectúa a través de un sistema que integra las autorizaciones administrativas para el arribo y zarpe de las naves, el monitoreo que realizan las estaciones de tráfico marítimo y los sistemas VMS.



Dimar también cuenta con un [Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo](#), denominado Sitmar. Para ingresar a este sistema debe solicitar un usuario y una contraseña en la Subdirección de Marina Mercante.

Esta herramienta de información brinda a la comunidad marítima mayor agilidad, calidad y oportunidad en trámites, ya que permite que los usuarios encuentren toda la información en un solo

lugar.

El sistema cuenta con cinco módulos que integran cuatro trámites y un servicio. Cada uno de ellos permite el registro en línea de la información, confirmación automática del ingreso de datos y la posibilidad de generar reportes y consultas especializadas.

Para mayor información sobre cómo utilizar el Sitmar, puede comunicarse directamente con las [capitanías de puerto](#) o escribir al correo electrónico sitmar@dimar.mil.co. También puede contactarnos en Bogotá al teléfono +57 601 2200490, extensiones 2454 - 2359

[Ingresar al Sitmar](#)

[View PDF](#)

- 19293 visitas

- [Imprimir](#)